



CONCEPCIÓN, 8 de mayo de 2020.

Nº 408/VISTOS: El acuerdo N° 2419-124-2020; el oficio ordinario 2217-20 de la Directora de Salud Municipal de fecha 04 de abril de 2020; el acta de la comisión de hacienda N° 14 del 23 de abril de 2020; el acta de la comisión de hacienda N° 14 del 23 de abril de 2020; el Reglamento interno del Concejo Municipal; el artículo 3 de la Ley 19.880 que establece bases del procedimiento administrativo que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado la Ley N° 18.695; lo establecido en el artículo, 65º letra y 79º de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO

APRUEBASE la Suplementación Presupuestaria de Ingresos y Gastos de la Dirección de Administración de Salud Municipal para el año 2020, por estimación de mayores ingresos por la suma de \$120.623.165.- de la siguiente manera:

INGRESOS					M\$
ST	ITEM	ASIG	SA	SSA	DENOMINACION
05	03				CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES
		006		002	De Otras Entidades Públicas Del Servicio de Salud Aportes Afectados Aporte Programas Especiales
	003				TOTAL
					120.62 4.- 120.62 4.-
GASTOS					M\$
ST	ITEM	ASIG	SA	SSA	DENOMINACION
21	03				CXP GASTOS EN PERSONAL
22	04			11	Otras Remuneraciones C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO
					Materiales de Uso o Consumo Servicios Técnicos y Profesionales
					TOTAL
					113.335. 2.797.- 4.492.- 120.624.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL

AOV/PII/cco
DISTRIBUCIÓN:

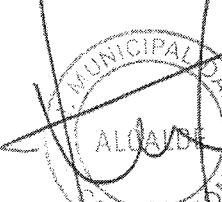
Alcaldía

Dirección de Administración de Salud

Dirección de Finanzas

Archivo

AOV/PII/cco



ALVARO ORTIZ VERA
ALCALDE